



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE NUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0524

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL  
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 22 JUL 2025

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 143, 152 de fecha, 03, 09 de Junio de 2025, representado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Don. Nelson Rodríguez Barrera, Lic. En Trabajador Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APPELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
143	Anadelia Salazar González			01 canasta de alimento
152	Fernando Ulloa Zeballos			01 canasta de alimentos 01 tarro de Glucerna

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales, Presupuesto Vigente según Decreto Alcaldicio N° 0986 de fecha 27/12/2024 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JMS/LCR/GAC/EOA/FOR/fct

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos

